



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000992-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a derogar la Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones sobre admisión de menores en régimen de pensión completa en las Residencias de los Centros de Formación Agraria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Celestino Rodríguez Rubio, Álvaro Lora Cumplido, Óscar Álvarez Domínguez y Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La Formación Agraria y Agroalimentaria constituye uno de los pilares estratégicos para la modernización agraria y el desarrollo rural.

Las actividades de formación agraria y agroalimentaria, promovidas e impulsadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería, se realizan mediante el desarrollo de los programas de Formación Profesional Inicial (formación reglada) y la Formación para el Empleo (formación no reglada) en los Centros de Formación Agraria de Castilla y León.



Para facilitar el acceso a los ciclos de formación reglada de aquellas personas cuya residencia no se encuentre en la propia localidad, los Centros de Formación Agraria de Almazcara (León), Viñalta (Palencia), Coca (Segovia), Almazán (Soria), La Santa Espina (Valladolid) y el situado en la ciudad de Segovia, cuentan con una RESIDENCIA que también sirve de apoyo a las actividades docentes que se organizan en cada Centro de Formación.

Por Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones, a partir del curso 2013/2014 no se admiten a menores de 18 años en régimen de pensión completa en las citadas residencias, circunstancia que dificulta enormemente el acceso a esta formación a los alumnos y alumnas menores de edad que residen en localidades alejadas.

Por lo expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a derogar la Resolución de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones por la que se inadmite a los menores de 18 años en régimen de pensión completa en las Residencias de los Centros de Formación Agraria y a que pongan a disposición de los Centros de Formación Agraria todos los recursos necesarios para facilitar, en condiciones de seguridad, el acceso de las personas menores de edad, en régimen de pensión completa, a las Residencias de dichos Centros".

Valladolid, 26 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Celestino Rodríguez Rubio,
Álvaro Lora Cumplido,
Óscar Álvarez Domínguez y
Gloria María Acevedo Rodríguez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández